

**LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PARA LA
CONVOCATORIA DE AYUDAS A LA MOVILIDAD INTERNACIONAL DE CORTA
DURACIÓN EN EL MARCO DE PROGRAMAS INTENSIVOS COMBINADOS (BIPs)
DEL PROGRAMA ERASMUS+KA131 DIRIGIDA A ESTUDIANTES DE LA
UNIVERSIDAD DE ALCALÁ PROGRAMA 2024 – Enero/Febrero**

CANDIDATOS ADMITIDOS

No hay candidatos provisionalmente admitidos.

CANDIDATOS EXCLUIDOS

DNI	APELLIDOS	NOMBRE	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
7**354**R	Díaz García	Évora	6
7**354**R	Díaz García	Évora	6
0**928**C	Fernández de Castro	Inés	6
0**532**r	Gallego Fernández	Beatriz	6
Y**235**N	Gromova	Alexandra	6
z**577**v	Kriaa	Samar	6
0**280**E	Mozo López de María	Celia	6
0**884**R	Pradillo Fernández	Diego	6, 8

DOCUMENTOS NO APORTADOS Y MOTIVOS DE EXCLUSIÓN	
CODIGO	
MOTIVOS DE EXCLUSIÓN OBLIGATORIA	
5	No consta su entrada confirmando presentación del formulario en plazo.
6	Carta de aceptación de la institución de educación superior de destino
7	No pertenencia a países miembros, o terceros países, asociados o no asociados.
8	Universidad solicitada no perteneciente a la oferta Erasmus BIP 2024/25 UAH
9	Supera el límite máximo de meses con beca Erasmus

La presente relación agota la vía administrativa, pudiéndose interponer recurso contencioso administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de Madrid en el plazo de dos meses a partir de la presente publicación. No obstante, el interesado puede optar por interponer contra la presente relación recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación.

Alcalá de Henares, a 25 de febrero de 2024